

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA

DEL ALUMNADO QUE CURSA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1. ABONO DE TASAS.

ALUMNADO DE:

- 1º, 2º CFGS “ACONDICIONAMIENTO FÍSICO”,
- 1º, 2º CFGS “ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA”,
- 1º, 2º CFGS “COORDINACIÓN Y EMERGENCIAS”.

Debido a las múltiples actividades que se realizan fuera del centro y en dependencias públicas y privadas en los distintos módulos que componen cada ciclo formativo (detallado arriba), es necesaria la aportación económica de 31,12€ en la matrícula para poder cubrir alguno de los gastos del curso. Dicha cantidad se distribuye en tres partes:

15 € Gastos de gestión + 15 € Actividades + 1,12 € Seguro escolar = 31,12€

Se realizan en la cuenta que para tal fin existe en la entidad bancaria **BANKIA, SIENDO SU NÚMERO:**

ES45 - 2038 - 7239 - 1264 - 0000 - 0318

En el ingreso, debe dejar constancia del nombre del alumno/a incluyendo en el concepto APELLIDOS y NOMBRE.

RESTO DE ALUMNADO:

15 € Gastos de gestión + 1,12 € Seguro escolar = 16,12€

Se realizan en la cuenta que para tal fin existe en la entidad bancaria **BANKIA, SIENDO SU NÚMERO:**

ES45 - 2038 - 7239 - 1264 - 0000 - 0318

En el ingreso, debe dejar constancia del nombre del alumno/a incluyendo en el concepto APELLIDOS y NOMBRE.

- La decisión de baja del alumnado después de realizar su matrícula **NO** implica la devolución de la cantidad ingresada.

a) NORMAS DE CONVIVENCIA

A continuación, te detallamos una relación de normas básicas para el buen desarrollo de la actividad y del clima escolar en el centro, suscrita por el alumno y la familia también al formalizar la matrícula.

NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN EL AULA Y EN EL CENTRO.

- La asistencia a clase es un derecho y un deber.
- La no asistencia a clase será valorada académicamente y solamente será justificada en las siguientes circunstancias:
 - Enfermedad del alumno/a. Cuando se asista a la consulta médica deberá presentarse el justificante médico correspondiente. Dicho justificante será imprescindible cuando se falte más de tres días consecutivos o cuando se aduzca este motivo de manera reiterada (más de tres veces en un mes).
 - Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
 - Deberes de naturaleza inexcusable tales como asunto de juzgado, comisaría, administrativos, etc.
 - Presentación a examen. Se ha de acompañar de la correspondiente justificación.
- El alumnado debe asistir al centro con el material y equipamiento necesario para participar activamente en el desarrollo de las clases.
- El alumnado debe acudir al centro vestido de forma correcta y adecuada. Debe presentarse en el centro de forma aseada y limpia (quedando prohibido el uso de cholas, chanclas, sandalias de playa y cualquier tipo de ropa inapropiada para la enseñanza) teniendo en cuenta que asisten a un centro educativo donde se relacionan con otros miembros de la comunidad educativa.
- El alumnado debe llegar con puntualidad, respetando las horas de entrada y salida del centro, así como los cambios de hora.
- Los cambios de clase deben hacerse ordenadamente.
- En horas de clase NO se puede permanecer en la cafetería, en los pasillos o en los patios, exceptuando el alumnado mayor de edad con módulos pendientes.
- El alumnado tiene el deber de respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, en concreto respetando su dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias, no lanzado expresiones sexistas o vejatorias en relación con el aspecto físico y/o la orientación sexual de las personas.
- El alumnado tiene el deber de respetar al profesorado, seguir sus orientaciones respecto al aprendizaje y reconocer su autoridad.
- En ausencia del profesor/a, las alumnas/os de Formación Profesional Básica permanecerán en el interior del aula realizando las tareas propuestas para tal fin, siendo controlados por el profesor/a de guardia.
- No está permitido el lenguaje soez, palabras malsonantes o insultos a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Está terminantemente prohibido y es motivo de apertura de expediente el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cualquier otro tipo de drogas.

- Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico dentro del aula, biblioteca, talleres y zonas educativas del centro, siempre y cuando no sea con un fin educativo y no tengan permiso del profesorado.
- La grabación de imágenes y notas de audio dentro del centro así como su publicación en redes sociales queda totalmente prohibida. Estos hechos constituyen un delito según la Ley.
- El alumnado tiene el deber de participar y colaborar en la promoción de un adecuado ambiente de convivencia escolar, así como conocer y respetar las normas de convivencia y el plan de convivencia del centro.
- La cafetería del centro estará disponible para el alumnado sólo durante la hora del recreo. En los cambios de hora está únicamente permitido comprar agua. No se permite comer ni comprar comida durante el resto de la jornada escolar.

NORMAS DE AULA.

- En caso de incorporarse a clase después del comienzo de la misma de forma justificada, deberá hacerse con las correspondientes normas de cortesía: tocar a la puerta, saludar (buenos días o buenas tardes), pedir permiso al profesor/a.
- Mantener el aula ordenada y limpia.
- No asomarse a las ventanas ni manipular las persianas sin permiso del profesor/a.
- Estar bien sentada/o.
- No tener mochilas o abrigos sobre el pupitre.
- Queda prohibido el uso del móvil dentro del aula; deberá estar guardado en la mochila.
- Respetar el turno de palabra, levantando la mano para poder intervenir.
- Escuchar a las compañeras/os y al profesor/a mientras están interviniendo.
- No gritar ni elevar el volumen de la voz, evitando hacer ruidos molestos y no utilizar palabras malsonantes.
- Prestar atención durante las clases y no interrumpir.
- No comer chicles ni otros alimentos en el aula, talleres, salón de actos.
- No levantarse en clase sin permiso del profesor/a.
- No salir del aula sin el consentimiento del profesorado.
- Las salidas a los aseos se realizarán solamente durante el recreo. Sólo en casos justificados se podrá ir durante la clase; para ello, el profesor/a del aula le facilitará una tarjeta identificativa para que pueda acudir al baño.
- En clase sólo se pueden realizar trabajos autorizados por el profesor/a.
- Para entrar en el aula-taller es obligatorio el uso de los equipos de protección individual (EPI)
- No se permite el uso de gorras en aulas, pasillos o cualquier otra zona cubierta.
- Si falta un profesor/a y el alumnado no tiene más clases después, puede abandonar el centro siempre que su familia o tutores legales del alumnado menor de edad esté avisado y tenga la autorización firmada.
- Las salidas complementarias son de obligada asistencia.
- Durante los periodos de recreo el alumnado no podrá permanecer en las aulas ni en los pasillos, teniendo que estar en el patio de recreo y/o en las canchas siempre que haya profesorado que se puede responsabilizar del mismo.

- El alumnado del centro dispondrá de un carnet de estudiante identificativo que mostrará al profesorado y personal de administración y servicios que lo solicite.
- Durante el recreo, el alumnado mayor de edad podrá salir de las dependencias del centro siempre que tenga consigo el carnet de estudiante o DNI, y no podrá entrar ni salir del centro durante el desarrollo del recreo hasta 5 minutos antes de tocar el timbre.
- No se podrá salir del centro sin el carnet; su uso es de obligado cumplimiento tanto para la entrada como la salida del alumnado mayor de edad. En el caso de pérdida o extravío deberá abonar el coste del mismo.
- Desde que se matricula en el centro, al alumnado se le asigna un correo corporativo con el formato

apellido1apellido2.nombre1nombre2@iestonygallardo.com

desde el cual tendrá acceso a todos los recursos educativos y de información del propio centro, así como el acceso a las plataformas virtuales en las que se encuentre matriculado. Los correos personales son ajenos a la respuesta educativa del centro.

Firmo el presente **CONTRATO** siendo concedor/a y acatando todas las condiciones y obligaciones que en él se suscriben.

_____ a _____ de _____ de 2020.

Fdo.: _____

b) CONVALIDACIONES

A/A DIRECTORA DEL IES TONY GALLARDO.

D/Dña.: _____ DNI _____

Domicilio _____, CP _____

Localidad: _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

EXPONE

1.- Que ha cursado los estudios de:

2.- Que está matriculado en el centro IES TONY GALLARDO, en el Ciclo Formativo de:

SOLICITA

LA CONVALIDACIÓN DE:

MÓDULOS	CICLO FORMATIVO

Presenta la siguiente documentación:

- Certificado de estudios realizados (original o fotocopia compulsada), expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas y cada uno de los módulos profesionales y calificación obtenida.
- Fotocopia del DNI.

En Las Palmas de G.C. a de de 20....

Fdo.: _____